Comisión de Derechos Humanos

Carpeta Nº 2644 de 2008

Versión Taquigráfica N° 722 de 2011

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN RESPECTO AL MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO O SOCIAL Y SU APLICACIÓN EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAÍS

Se declara de interés nacional

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de setiembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Novales.

MIEMBROS: Señora Representante Daniela Payssé y señores Representantes Nelson Alpuy y Gustavo A. Espinosa.

INVITADOS: Señor Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, doctor José Seoane; señora Consejera maestra Nora Castro, y señores Consejeros profesor Néstor Pereira Castillo y licenciado Daniel Corbo, y señor Director de Derechos Humanos de la ANEP, doctor Martín Prats. (ver exposición)

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Instituto Nacional de Rehabilitación. Se regula su funcionamiento".

SEÑORA PAYSSÉ.- De acuerdo con lo que hemos resuelto en la bancada de Gobierno, hoy vamos a solicitar en el pleno de la Cámara que este tema sea tratado por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración integrada con la de Derechos Humanos, ya que tiene dos vertientes importantes: una, vinculada a los derechos humanos, y otra, a los tratamientos de modificación de códigos y demás. Vamos a hacer ese planteamiento a efectos de hacer un trabajo similar al que se llevó a cabo en oportunidad de tratar la Ley de Humanización del Sistema Carcelario.

Por lo tanto, si no hay inconveniente, solicito el aplazamiento de la consideración de este tema, habida cuenta que es el pleno de la Cámara el que debe votar la integración. Según me ha comunicado el coordinador de mi bancada, eso se hará en el correr de la tarde.

SEÑOR ESPINOSA.- En más de una oportunidad, hemos visto cómo temas que son inherentes al análisis de esta Comisión se escurren de ella, de alguna manera.

También me parece importante señalar las apreciaciones y consideraciones que hace la Diputada Payssé, que, por lo menos, conforman, en cuota parte, la aspiración creo que compartida por todos los integrantes de la Comisión de un análisis directo en este ámbito.

Hoy, las instancias que se proponen no son las de mi máximo agrado, pero respeto y acato. Con esto, no quiero decir que no es un gusto compartir el trabajo con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Por el contrario; siempre es un gusto, pero nos da la sensación de que los temas que son inherentes a nuestra Comisión Asesora siempre se ven disipados o trasladados a otros ámbitos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con las manifestaciones del señor Diputado Espinosa. Obviamente, cuando estamos en un sistema democrático, las mayorías mandan. Evidentemente, este es un tema que se va a compartir y, de una manera o de otra, lo lamento, porque cada vez tenemos menos temas y menos integrantes, y la verdad es que la Comisión de Derechos Humanos va quedando reducida prácticamente a realizar algún tipo de entrevistas y nada más.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me expresé bien, pero quiero que quede constancia en la versión taquigráfica.

Lo que se va a plantear es la integración de ambas Comisiones, o sea que los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos vamos a ser miembros plenos de la de Constitución, Códigos, Legislación y Administración, con voz y voto, o sea que de ninguna manera se le está quitando trabajo a la nuestra... Simplemente, se está compartiendo el trabajo con otra Comisión que es especializada en algunos de los temas de este proyecto.

SEÑOR ESPINOSA.- Señalo con beneplácito que hemos contado con el apoyo de todos los colegas a la propuesta de realizar alguna actividad vinculada con el delito de la trata de personas; agradezco y destaco el gesto.

Por un lado, la idea inicial era recibir en el ámbito de esta Comisión a legisladores de México especializados en el tema. La fecha alternativa sería entre el 11 y el 13 de octubre próximos. Habría que definir si la fecha es acertada para los integrantes de la Comisión, así como el alcance que le queremos dar a la reunión.

Si quisiéramos hacer algo más amplio, tengo una nómina de las instituciones y personas vinculadas con el tema a las que podríamos invitar. Quiero destacar que esto no es nada cerrado. Es una acción con fines constructivos, de aporte, de análisis, de reflexión, y estamos abiertos a ideas, sugerencias, propuestas y, en definitiva, al bosquejo de armado de la actividad.

SEÑORA PAYSSÉ.- Habíamos apoyado y seguimos apoyando esta propuesta del señor Diputado Espinosa. Es más: dijimos que era bueno que la Comisión se hiciera cargo de eso.

Creo que los días 29 y 30 la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del Parlamento del MERCOSUR, que preside la Senadora paraguaya Mirtha Palacios, va a desarrollar un seminario sobre ese tema con estos mismos actores, o parecidos.

Como saben, la delegación de Paraguay tiene sus parlamentarios designados directamente, y por lo tanto, están en condiciones de ejercer su calidad de legisladores del MERCOSUR. Hace pocos días, estuvieron aquí y se comunicaron con distintos actores vinculados con este tema.

Como saben, estamos en una situación de "stand by" con respecto a nuestra investidura de parlamentarios del MERCOSUR, y hemos recibido la invitación en carácter de parlamentarios uruguayos. Según tengo entendido, el seminario se llevará a cabo en este Parlamento, y versa sobre migraciones y trata de personas. Entonces, tal vez, tener dos actividades similares en tan poco tiempo desgastaría el tema y sería conveniente analizar una fecha más separada.

Me van a alcanzar el programa para compartirlo con la Comisión para que se tenga en cuenta que, como parlamentarios uruguayos, vamos a tener alguna intervención, ya que somos sede.

SEÑOR ESPINOSA.- Es muy correcta la apreciación de la señora Diputada Payssé. No hay ningún inconveniente en coordinar nuevamente la agenda de los legisladores mexicanos y trasladar el encuentro para más adelante. Eventualmente, podríamos incluir en la consulta si estos legisladores pueden participar del evento de los días 29 y 30. No quiero emitir opinión, porque, quizás, hay estructuras de funcionamiento que desconozco.

Entonces, vamos a solicitar a la Secretaría que vuelva a hacer las consultas pertinentes y proponer la primera quincena del mes de noviembre como fecha alternativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parece correcto.

SEÑOR ESPINOSA.- Habida cuenta de la situación que se ha generado con este lamentable episodio de un supuesto abuso sexual por parte de soldados en cumplimiento de misiones de paz en Haití, deseo destacar la presencia en la Comisión de Defensa Nacional del señor Ministro junto con su equipo, lo que permitió evacuar una serie importante de dudas.

Quisiera hacer una reflexión y una propuesta. Este es un hecho que, indudablemente, ha dañado a nuestro país en lo nacional y en lo internacional. Para un país que se enorgullece de su promoción y defensa de los derechos humanos, esto es una cuestión que ha denostado o que ha perjudicado esa imagen. ¿Cuál sería nuestra propuesta? Creo que a esto habría que darle la contracara. Me permito sugerir por supuesto, previa consulta a los demás integrantes de la Comisión la idea de recibir a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional cuando se entienda pertinente para conversar y difundir lo que ha sido la excelente actuación que han tenido nuestras misiones de paz en el extranjero durante tanto tiempo, porque parece increíble que, por un hecho aislado, por el desacierto o el error de unos pocos, nuestra imagen esté tan perjudicada. Pienso que debemos decir que aquí hay una Comisión de Derechos Humanos que destaca la labor de nuestros soldados en el exterior durante tantos años en tantos aspectos.

Planteo esto como una idea para analizar; no lo presento como una moción. Creo que frente a este hecho que tanto daño le ha hecho a la institucionalidad, al país y a nuestra promoción integral de derechos humanos, estaría bueno dar a conocer, por lo menos, lo que hacemos bien, y que podamos ser una caja de resonancia de lo que se ha hecho bien durante tantos años.

SEÑORA PAYSSÉ.- La situación que menciona el señor Diputado es de público conocimiento, y es notorio el repudio que ha provocado en todos nosotros.

De alguna forma, la presencia en el día de ayer del Ministro de Defensa Nacional en la Comisión correspondiente llevó a que muchos legisladores que no la integramos nos hiciéramos presentes. Me parece importante que legisladores pertenecientes a esta Comisión nos hubiéramos sentido convocados a estar allí en esa circunstancia, porque es obvio que hubo una flagrante violación de los derechos humanos.

No me parece mal poder tener un intercambio con el Ministerio de Defensa Nacional. Comparto con el señor Diputado Espinosa que no fijemos plazos, habida cuenta de que se están moviendo una cantidad de investigaciones a nivel nacional e internacional, que también necesitan de nuestro análisis.

Entonces, compartiendo el repudio que nos merece esto y lo que dijo el señor Ministro en cuanto a que no se trata de una broma, de que es algo mucho más serio que una broma, es una aberración, creo que podemos tener el tema presente y ponerlo a consideración a medida que el desarrollo de estos acontecimientos nos indique de forma más fehaciente la oportunidad de ese intercambio que plantea el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Estoy de acuerdo con lo expresado por la señora Diputada Payssé. Creo que es bueno esperar los avances de las investigaciones y los resultados oficiales que se puedan obtener.

Deseo valorar la presencia del Ministro, que inmediatamente concurrió al ámbito parlamentario y dio las explicaciones correspondientes y dejar abierta la posibilidad de tener este encuentro, valorando lo que se está procesando en estas horas.

Tal cual lo adelantamos, no era una moción, sino para reivindicar que esto tiene dos caras y que sería bueno que el Parlamento analizase las dos.

SEÑOR PAYSSÉ.- Tengo aquí el programa del seminario que organiza el Parlamento del MERCOSUR. No será en la fecha que dije; se realizará del 19 al 21 de setiembre. De todos modos, el planteo de realizar la actividad en noviembre es interesante porque separaría ambas.

El programa es muy ambicioso: vendrá gente de la Unión Europea y del Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias.

SEÑOR ESPINOSA.- Sería conveniente fijar una fecha tentativa, como la primera quincena de noviembre, para evitar las complicaciones en la coordinación de agendas con los Diputados mexicanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que hay acuerdo, podrá coordinarse para esa fecha.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero referirme a la visita de las cuidadoras del INAU.

En la versión taquigráfica constan las opiniones de muchos de nosotros sobre ese tema. Los dichos de quienes nos visitaron señalaron matices y diferencias que nos gustaría continuar analizando y debatiendo.

Se habla de una aplicación muy firme y estricta de la legislación vigente en la materia. En una nota que se nos entregó, se da cuenta de adopciones que se intentaban dar de manera ilegal por parte de algunos funcionarios. Existen algunos análisis y comentarios en la prensa que se refieren a entrega de niños en adopción fuera del sistema. Se habla de la dualidad de criterio que existe entre salvaguardar los vínculos afectivos de los menores a cargo de cuidadoras y lo que la postre es el estricto orden de preferencia de la lista de espera establecida por el INAU. No quiero prolongar el análisis de este tema, porque todos tenemos claro de qué estamos hablando.

Concretamente, propongo informarnos sobre si correspondería alguna modificación legal para flexibilizar este contexto en el cual hay una notoria diferencia entre la relación afectiva familiar que se crea a lo largo del tiempo entre las familias cuidadoras y estos niños que, después, por un orden de preferencia que marca la ley, tienen otros destinos. Nadie niega que es un tema complejo que puede tener interpretaciones muy distintas. Hay cuestiones técnicas que, seguramente, pueden superar la objetividad que uno tiene en estos aspectos, pero, reitero, se estaría vulnerando una relación afectiva. Quizás, si nos diéramos la oportunidad de un análisis con técnicos en la materia sin establecer plazos, podríamos echar un poco más de luz sobre esta situación. En lo personal, tengo dudas en cuanto a si lo que se está procesando, en definitiva, es en beneficio de los niños.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá del planteo, ¿tiene alguna propuesta concreta?

SEÑOR ESPINOSA.- Mociono para que nos fijemos una agenda que no altere el orden de los temas de esta Comisión y nos permita invitar a técnicos que nos ilustren para ver si corresponde o no alguna flexibilización a este procedimiento que marcan la ley y el INAU.

SEÑORA PAYSSÉ.- Comparto la preocupación sobre este tema.

Todos los caminos vinculados con la adopción tienen dificultades. Por un lado, tenemos a los niños y niñas, que son sujetos de derechos y que no deben estar institucionalizados, por otro, los potenciales padres y madres en listas de espera y, por último, el sistema de cuidadoras del INAU. Es un tema complejo. La ley que regula las adopciones sufrió modificaciones y se está poniendo en práctica, y en estas circunstancias es cuando se ven las dificultades y los aciertos de las modificaciones.

Quizás, sería bueno que nosotros hiciéramos algunos deberes y presentáramos los nudos que obstaculizan y los temas a profundizar, para luego hacer algo similar a lo que hicimos para tratar el tema de la violencia doméstica, cuando integramos esta Comisión con la de Género y Equidad. En ese caso, realizamos un seguimiento del asunto e invitamos a actores involucrados para que nos dieran señales de cómo iba la aplicación de la norma. Sería bueno establecer una forma de trabajo similar para ver dónde están las dificultades y generar una agenda de intercambio con actores involucrados.

Eso no pasa necesariamente por pensar modificaciones legislativas, sino por ver con los anteojos de los actores que están en esto para tener una visión más holística del tema. Sería algo similar a lo que estamos haciendo con el tema del "bullying", solo que, en ese caso, tenemos un protocolo a estudio. En la próxima sesión, podríamos plantear las instituciones que podríamos invitar para tener una visión sobre el asunto.

SEÑOR ALPUY.- El INAU tiene bien definido cómo se deben realizar las adopciones. Está bien definido el papel que cumplen las cuidadoras y tenemos bien clara la situación de la lista de espera para las adopciones. El punto neurálgico es que la intervención de los Juzgados sea más diligente y pragmática para que la adopción sea más rápida. Es allí, en la demora, donde se crean los inconvenientes con las madres cuidadoras y las familias que están esperando la adopción. Lo importante es trabajar para que las adopciones se realicen con mayor celeridad.

SEÑOR ESPINOSA.- Mi propuesta tiene que ver con la separación definitiva y las previsiones del artículo 133 de la Ley Nº 18.590. Por supuesto, hay definiciones legales muy claras que chocan con la realidad. Independientemente de lo nueva que es esta ley, habrá que armonizar con las realidades que se van generando. Por lo tanto, sería bueno recibir entidades vinculadas con el tema que nos ilustren para ver qué mecanismo permitiría armonizar lo que desde nuestro punto de vista es una lesión a los afectos y a la vulnerabilidad que presentan los niños cuando tienen una separación definitiva y son trasladados de un lugar de cuidados a otro adoptivo; ahí, se vuelve a producir un quiebre emocional que deberíamos evitar ofreciendo otro tipo de preferencias. Pero no soy técnico en la materia y, por supuesto, son situaciones muy discutibles.

Por último, quiero dejar constancia de que en la visita de las cuidadoras a esta Comisión se habló de alguna ilegalidad, de presiones y constantes amenazas de parte del INAU que podremos despejar. No tenemos ninguna prueba ni formalidad que nos permita confirmar estas denuncias, pero figuran en la versión taquigráfica y habrá que proceder en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo sugerido, invitaremos a quienes nos permitan avanzar a los efectos de limar los aspectos que no estén del todo bien.

(Ingresan a Sala integrantes del CODICEN)

—— La Comisión de Derechos Humanos tiene agrado de recibir a una delegación del CODICEN integrada por el doctor José Seoane, Presidente, la maestra Nora Castro, Consejera y el doctor Martín Prats, Director Derechos Humanos.

SEÑOR SEOANE.- En primer lugar, quiero pedir disculpas en nombre de la ANEP por la demora, pero estábamos discutiendo temas que también eran de enorme importancia con otra Comisión de la Cámara.

El Consejo Directivo Central ha solicitado a la Dirección de Derechos Humanos un informe en relación con el proyecto de ley que nos convoca. Ese informe fue elaborado por el doctor Prats. Se los vamos a entregar en este momento, para que sea repartido.

Vamos a pedir a la Consejera Castro que realice una exposición sobre el proyecto de ley relativo al "Protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social y su aplicación en todos los centros educativos del país".

La posición del Consejo Directivo Central está expresada en el informe elaborado por el doctor Prats. Sin embargo, estamos seguros de que el conocimiento, la experiencia y la profundidad de análisis de la Consejera

Castro nos va a ayudar a pensar juntos en este tema, que tiene enorme importancia y que ha merecido una sesión especial del Consejo Directivo Central. El resultado de esa sesión ha sido hacer nuestro el informe del doctor Prats, pero creemos que la Consejera Castro puede exponer las ideas fundamentales que el Consejo Directivo Central puede aportar a la discusión parlamentaria de este proyecto.

SEÑORA CASTRO.- En primer lugar, quiero agradecer la invitación que nos han hecho, sobre todo, teniendo en cuenta la vital importancia que para todos tiene el tema de la violencia, o de las violencias, ya que se expresan en todos los ámbitos.

También quiero ratificar el acierto del mandato constitucional que establece que los entes de educación deben ser oídos preceptivamente a efectos de asesorar en todo proceso de elaboración de una ley que refiera a sus cometidos.

Por otra parte, ya les hemos entregado un conjunto de documentos al respecto y, ahora, tal como dijo el señor Presidente Seoane, les presentamos el informe elaborado por el doctor Prats. También quiero hacer llegar a la Presidencia, y por su intermedio, al resto de los integrantes de la Comisión, el material que ha sido recopilado por la Comisión de Derechos Humanos de la ANEP, porque nos parece interesante que puedan tenerlo. Se trata de diversos documentos teóricos y de investigaciones nacionales y de otros orígenes sobre maltrato físico, psicológico y social.

(Ingresa a Sala el Consejero licenciado Daniel Corbo)

—— Con respecto al proyecto sobre el cual se nos consulta, voy a hacer algunas reflexiones.

En el numeral 3º) del artículo 85 de la Constitución se describen claramente las competencias que tiene el Poder Legislativo para elaborar leyes tendientes a la protección de todos los derechos. Por lo tanto, en ese sentido, no hay ningún problema en la interpretación ni en la propuesta.

Por otra parte, si nos detenemos en la lectura de los tres primeros artículos de la iniciativa y los analizamos estrictamente desde del punto de vista formal, parecería que no habría ningún comentario para hacer.

Sí hemos reflexionado sobre algunos de los aspectos que se plantean en la exposición de motivos si bien no forman parte del proyecto, pueden arrojar luz en este sentido; por lo menos, de la perspectiva del proponente y sobre temas que están en la discusión pública. Por suerte, la Comisión ha sido tan amable que nos ha enviado la versión taquigráfica de las sesiones de abril y de junio de este año, y nos hemos podido poner al día sobre los valiosos aportes que ha recibido.

Continuando con el análisis, debemos decir que el artículo 4º sí presenta problemas, porque la formulación es incorrecta. En realidad, en virtud de la estructura institucional que plantea, uno podría concluir que es inconstitucional. La ANEP es un ente autónomo, tal como lo establece el artículo 202 de la Constitución. No es una unidad ejecutora del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, no se puede encomendar a ese Poder del Estado determinadas acciones que tienen que ver con los cometidos de la ANEP. En todo caso, si se siguiera adelante con este proyecto, se debería establecer algo así como que los órganos de la ANEP serán los que dispondrán de cierto plazo para tales y cuales cosas. Entonces, queremos dejar bien claro que no somos una unidad ejecutora.

Ahora, voy a referirme a la intencionalidad de lo que aquí se plantea. Si bien el texto del articulado como tal no lo plantea así, en la fundamentación y en las exposiciones de los otros visitantes, parecería haber un interés muy marcado en analizar y regular el proceso del "bullying".

La primera precisión que queremos hacer es que no concebimos el "bullying" ni la violencia doméstica separadas de la concepción de las violencias. Eso es algo conceptual que nos parece muy interesante. (Ingresa a Sala el Consejero profesor Néstor Pereira Castillo)

—— Por otra parte, esto también tiene que ver con la exposición de motivos y algunas otras expresiones.

En realidad, la ANEP, que no renuncia para nada a hacer su aporte en materia de prevención y promoción de derecho y demás damos cuenta de los trabajos que venimos haciendo, perfectibles siempre, no entiende que la violencia nace en el liceo, en la escuela o en el jardín de infantes. Por eso, no creemos que una forma de

contribuir a la erradicación sea partiendo solamente desde el centro educativo hacia fuera. Así, no vamos a encontrar el camino, o por lo menos, no nos vamos a aproximar de la mejor manera, porque esto siempre va por aproximaciones.

Además, se plantean una serie de obligaciones como propósitos que, en realidad, ya son competencia del Codicen, de la Anep y de los Consejos Desconcentrados. Precisamente, están establecidas en la Ley Nº 18.437, Ley General de Educación, que algunos de ustedes votaron.

Como ustedes recordarán, esta ley incorpora muy fuertes sesgos de derechos humanos, partiendo de la base de que entiende que la educación es un derecho humano sustantivo. Concretamente, la protección y la promoción de los derechos humanos están amplia y abundantemente contemplados, entre otros, en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 8º, 9º, 12, 18, el literal A) del 40 y el artículo 41.

Me quiero detener particularmente en el artículo 18. Recuerdo que en Cámara este artículo no mereció ninguna discusión; todo el mundo lo aprobó sin ningún problema. Establece: "El Estado brindará los apoyos específicos necesarios a aquellas personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad, y actuará de forma de incluir a las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente, a los efectos de que alcancen una real igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes. Asimismo, estimulará la transformación de los estereotipos discriminatorios por motivos de edad, género, raza, etnia u orientación sexual. [...]". Creo que esta última parte de artículo es muy claro que está directamente relacionada con el tema que estamos abordando en este análisis. Más allá de que más adelante me voy a referir específicamente a este tema, ustedes, legisladores, pueden preguntarse con legítimo derecho ¿qué hace la ANEP al respecto?

Como nos decían hace un rato en la otra Comisión: no nos vengan a decir qué van a hacer hacia adelante, sino lo que han hecho desde que empezó el año hasta ahora. Podemos decir algo más, no solo desde que empezó el año, sino desde antes, desde la Administración anterior, lo que ha hecho el país y lo que se piensa a nivel internacional de este país. Lo digo para que quede claro que no es solamente un problema de gobierno. Estoy hablando del SIPIAV, Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia.

Este Sistema, para el cual se empezó a trabajar en el año 2005 y cuya constitución se concreta en el año 2007, tiene dos características centrales. Una de ellas es que intenta conformar un sistema público-privado, integra instituciones públicas y privadas y lo preside el INAU reitero que lo conforman organizaciones privadas de defensa de los derechos humanos y, la otra, es que actúa descentralizadamente a nivel de terreno. Por esas dos razones, específicamente en el año 2009, cuando se celebraba a nivel internacional el aniversario del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, con participación de adolescentes de todo el mundo, solamente dos países, Uruguay y otro, fuimos los únicos que reuníamos las dos características que Naciones Unidas entiende que desde el punto de vista de la organización y del diseño institucional se deben tener para abordar estos problemas. ¿Quiere decir que estamos fenómeno? No, pero quiere decir que tenemos una herramienta que debemos seguir procesando y modificando.

¿Qué hace el SIPIAV, en el que participan la ANEP, el INAU, ASSE, El Faro para quienes conocen las organizaciones de derechos humanos privadas, El Abrojo, etcétera? Diseñamos protocolos y mapas de ruta por mandato legal, por convicción y porque entendemos que el mundo adulto por el cual trabajamos como operadores de terreno, para poder trabajar fundamentalmente con niños, niñas y adolescentes, necesita herramientas, pero no son pinzas ni martillos. ¿A qué me refiero? A que no tienen esa rigidez, porque se necesita de la adaptación a las características particulares de cada lugar.

Si observan con detalle, algunos de nuestros protocolos inclusive, en la publicación que se entrega, en uno de los cuadritos, al final, dice "cuadro del centro" y ahí está vacío. No es un error de imprenta, sino para que puedan ser inscriptas allí las características que se necesitan y que se construyen colectivamente por los actores.

¿Cuáles son los otros pasos que estamos impulsando ahora? Que en esa construcción desde la ANEP, le estamos dando un fuerte impulso no solo participe el mundo adulto, sino también aquellos sujetos que la Convención y nuestro Código del Niño prioriza y dice con total claridad que son sujetos que tienen derecho a ser oídos. Pongámoslo en la práctica, porque si no, queda como un discurso vacío.

En síntesis, la ANEP, como parte de uno de los organismos del Estado, tiene la obligación legal de hacerlo. Se está implementando esto con relación a la prevención, detección, promoción y protección de derechos. Es clarísimo que hay que continuar perfeccionándolo, pero también que solos no podemos, pero no por evadir responsabilidades, sino porque consideramos que tenemos que actuar junto con otras instituciones. En ese sentido, ya hemos avanzado, como ya lo he dicho.

A nivel de la ANEP y de los Consejos Desconcentrados, uno podría preguntarse: ¿dónde están diseñadas estas orientaciones? No voy a abundar en detalles, porque el año pasado tuvieron la oportunidad de estudiar las dos propuestas de Presupuesto la del Poder Ejecutivo y la nuestra, los lineamientos estratégicos de la ANEP, así como los que se planteaban como orientaciones generales y también el artículo 40 de la ley, en el que se explicita el conjunto de líneas transversales que deben vertebrar el sistema educativo. O sea que tenemos un abanico de propuestas que ya son mandato legal y en el que está incluido el tema de la violencia, el abuso, etcétera, que están siendo llevadas adelante en diferentes programas y proyectos.

En cuanto a la exposición de motivos y a las versiones taquigráficas del 13 de abril y del 15 de junio de este año a las que hice referencia, voy a hacer dos reflexiones. Parece claro que el señor Diputado Novales quien firma la propuesta del proyecto; quizás debe haber mucha gente que comparte esa lógica expresa el deseo de que se regule por ley la elaboración de un protocolo. Ya he abundado en fundamentos para no transitar por ese camino.

En la exposición de motivos no solo aparecen los protocolos, sino también sobre todo, al final del artículo 4º una mención a las posibles sanciones ante el incumplimento.

También queda implícito en la exposición de motivos que, en el caso concreto del "bullying", es un fenómeno que se podría estar dando separado de las violencias, y que, además, se origina en centros educativos.

Las distintas formas de violencia no son exclusivas se generan a partir de los centros educativos, sino que permean toda la sociedad: en el ámbito público, en el ámbito privado, en el seno de la familia, en los deportes, en los espacios públicos, en los espacios de encuentro y de socialización de jóvenes, niños y adultos, a través de los medios de comunicación, entre los pueblos y entre los Estados. El hecho de su omnipresencia no le quita al ser humano el deseo de trabajar para su erradicación, pero convengamos que, a esta altura del desarrollo humano, se encuentra en muchísimos lugares.

De alguna forma, lo que uno puede reflexionar es que las relaciones interpersonales o intergrupales implican la construcción y el mantenimiento de vínculos en procesos, porque somos seres sociales y quienes nos vinculamos somos nosotros, los sujetos. En la vinculación de todos nosotros está implícita la posibilidad de que exista un conflicto, porque, felizmente, no somos homogéneos y tenemos distintas sensibilidades y creencias, hay relaciones asimétricas de poder por muy distintas causas, y todos los etcéteras de las diferencias humanas. El tema es que todos nosotros "compartimos" entre comillas espacios que pueden ser territoriales, institucionales o simbólicos. En realidad, el conflicto que concebimos como inherente al vínculo, cuando se evidencia y no se dan las instancias que creemos necesarias, tiende a fracturar los espacios, y lo que se genera es que, por un lado, están quienes pueden tener entre comillas un "posicionamiento" de dominio del espacio y, por otro, quienes quedan por fuera, excluidos, no integrados al espacio.

Pero no solo queda el que está dominando ese espacio simbólico o territorial y quien queda por fuera: también está el testigo pasivo. Piensen si no es lo que ven muchas veces cuando observan cualquier querella. Ese que es pasivo y que no se expresa, no deja de tener un posicionamiento. En general, no se expresa para evitar que ese conflicto llegue a manifestarse violentamente. Por ende, ratifica las condiciones de probabilidad de un estallido de violencia. Siguiendo este razonamiento, la violencia parece inevitable, estamos yendo barranca abajo. Para nosotros, existe la posibilidad de la simbolización del conflicto

Vayamos un escalón antes. ¿Es posible y es deseable eliminar el conflicto? ¿Nos podemos plantear como objetivo humano ir hacia una sociedad sin conflicto o hacia una sociedad sin violencia? En realidad, en una sociedad sin conflicto, podría desaparecer la riqueza de la diversidad humana. De pronto, la homogeneización sería algo deseable. Sin embargo, la historia de los pueblos muestra que, en general, esta ha devenido mediante la imposición, anulando el desarrollo de cada uno de los sujetos. No parece ser una herramienta deseable para la construcción de ciudadanía democrática ni de todas las cosas de que estamos convencidos los que andamos por aquí.

Entonces, trabajar hacia la eliminación del conflicto no parece ser lo que nos estamos planteando. Lo que nos podemos preguntar es cómo compartir esos espacios de que hablábamos y convivir con el otro, que es un sujeto, en esa que es una relación conflictiva, pero despejando el camino y contribuyendo para que no genere condiciones para el estallido de violencia. Ese es un proceso permanente. No es que una vez que se instalaron las condiciones, bajo la cortina, y digo "acá está todo bien". Pensamos que el aporte hacia la construcción de instancias de simbolización de los elementos que subyacen en el conflicto es un aporte sustantivo. Esa simbolización puede darse a través de muy distintos mecanismos. Se puede dar a través de la palabra algo bastante frecuente, del movimiento, de los sonidos articulados en música y de muchas otras maneras. Hay que evidenciar esos elementos y hacerlos explícitos.

En el caso del "bullying", está el uso de Facebook, Twitter y de otras herramientas muy actuales. Sin embargo, vamos a desmitificar: no solo los adolescentes usan estas herramientas; el mundo adulto también lo hace; lo que pasa es que nos enteramos más del uso que hacen los adolescentes. Ahí sí, muchas veces, hay un uso de la violencia. Pero debemos preguntarnos qué instancias hemos generado para esa simbolización.

Quiero aclarar bien la diferencia entre la simbolización y la verbalización. A veces, la verbalización reproduce y ratifica la instancia violenta. Seguramente, han escuchado anécdotas de este tipo: "Y vino mi hijo, Fulanito, de la escuela" o del club "y me dijo que Menganito le había pegado. Y yo le dije: no te dejes pegar; si te pegan, pegá". No hay duda que existe verbalización, pero no hay simbolización del conflicto. Por lo tanto, todavía hay una legitimación por la reproducción de la voz del mundo adulto. De esas cosas también tenemos que hacernos responsables y trabajar.

El otro elemento que quiero resaltar es cómo, a través de contribuir lo más acertadamente a ese proceso de simbolización, hay una herramienta central claramente integradora que se diferencia de las reglamentaciones rígidas. Voy a explicar por qué. Cuando se puede avanzar en estos procesos de simbolización, se va armando una red de respeto hacia el diferente, empezando porque lo reconozco como sujeto. Y si lo reconozco como sujeto porque lo respeto no porque lo tolero, que es otra cosa lo puedo ir integrando a un nosotros diverso. Eso es sumamente importante. Y cuando ese proceso se da es lo mejor y lo que estamos procurando desde la ANEP y el SIPIAV con mecanismos de conjunto con la participación de los involucrados, ese nosotros contribuye eficazmente a una ciudadanía democrática. La norma generada en forma ajena al involucrado no contribuye tan eficazmente al tejido del nosotros, porque cuando deja de estar la norma porque se sale alguien del ámbito de aplicación, el nosotros se diluye. Entonces, eso es muy importante, porque nosotros no formamos para un día ni para dos; formamos gente con compromiso con la vida.

En la ANEP estamos trabajando desde el Período anterior; se trabajó en el Programa Escuelas Disfrutables, en un proyecto de convivencia, y ahora estamos trabajando fuertemente en un proyecto central que hemos llamado Promoción de Convivencia Saludable que, en esta primera etapa diagnóstica, va a trabajar en instituciones de educación media del área metropolitana y del interior del país. Después, pasamos a la siguiente, según las condiciones dadas, sobre todo, tomando como algunos de los rasgos centrales el propósito de construir la norma de la "convivencia" entre comillas a través de la participación de los actores, de los estudiantes, del mundo adulto que está dentro de los centros educativos y del que está afuera, porque la comunidad es sumamente importante. Tenemos una herramienta que nos da la ley y, aunque está escasamente desarrollada, la consideramos muy valiosa: los Consejos de Participación. Por ahí estamos trabajando en esto.

Quiero agregar un par de cosas. Las conductas violentas son todas aprendidas, no son innatas. No hay bebés violentos; en todo caso, habrá bebés violentados. Los bebés no nacen violentos. Estos aprendizajes se dan en una instancia contextualizada a nivel familiar, local, regional, comunitario e internacional y también en el ámbito educativo de la ANEP y otros, como, por ejemplo, un club de baby fútbol. Desde mi perspectiva, unos aprendemos de otros y unos aprenden con otros. Ese es el proceso complejo de los aprendizajes; siempre ocurre así. Los aprendizajes los hacemos en relación a lo que proclamamos perseguir como mundo mejor, de paz, de justicia o como le quieran llamar. Después, quienes examinen la historia, valorarán las consecuencias. Cada uno de los actores a nivel humano actúa de esa manera.

Por otra parte, a nivel mundial, uno puede identificar dos grandes modelos que están en juego, a los que se suele recurrir cuando se analizan los temas de violencia en los centros educativos o en relación a jóvenes, niños, niñas, etcétera. Uno de ellos a mi juicio, es el que predomina en la agenda pública apuesta al aumento del control social y de la seguridad para garantizar el orden como símbolo de convivencia, el orden como tal, sin importar el proceso de construcción ni si hay posibilidad de sustentarlo.

El otro modelo es el que a través de proyectos la ANEP está llevando adelante está basado en la participación y en el ejercicio de derechos y de ciudadanía como expresión de una educación orientada a la construcción de sujetos políticamente democráticos. Son dos concepciones claras. Hay que optar.

Ahora bien, el 13 de abril, cuando estuvo aquí, la doctora Trenchi señaló algo de suma importancia, y en otra versión taquigráfica leí que la señora Diputada Payssé estaba muy preocupada por esto. Quiero decir que somos muchos los que estamos preocupados por esta situación.

Como decía, la doctora Trenchi señaló que, en realidad, lo que hay que cambiar es la cultura frente a la violencia. Sin embargo, no se puede dejar de pensar que esta es una tarea común, por lo que el sayo también nos corresponde a nosotros. Nosotros estamos trabajando en ese sentido, pero esta es una tarea de todos: de los que estamos sentados aquí, de los vecinos de enfrente, de todo el mundo. De lo contrario, no vamos a avanzar.

Por su parte, el doctor Javier Miranda hizo un aporte bien significativo que también figura en una de las versiones taquigráficas, acerca del estado constitucional de derecho y los tres pilares. Uno de ellos es, precisamente, la lucha para la erradicación de la violencia en la sociedad.

Voy a terminar mi exposición con una pregunta. ¿Sería útil para este país que la Cámara de Diputados constituyera una Comisión Especial y convocara a los actores pertinentes para reflexionar sobre cómo influir obviamente, uno tiene que estar convencido de hacerlo para cambiar esta cultura, para dar una pelea contra la cultura de violencia? ¿Servirá de algo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos dar la bienvenida al licenciado Daniel Corbo y al profesor Néstor Pereira, quienes se incorporaron a la reunión en el transcurso de la sesión.

SEÑOR ESPINOSA.- Valoro positivamente este intercambio de opiniones.

También reconozco la dedicación que ha puesto el señor Diputado Novales en este proyecto de ley.

Las opiniones que ha formulado la maestra Castro son altamente positivas y requerirán de un profundo análisis.

En lo personal, tengo la sensación de que algo hay que hacer. En estas horas, países como Chile están debatiendo proyectos de ley que introducen a las leyes generales sobre educación disposiciones que proponen que los reglamentos internos de funcionamiento de los centros educativos obligatoriamente contengan un código, reglamento, estatuto del convivencia o como quiera llamarse.

Esto es así, porque se entiende que, independientemente de la normativa vigente en estos países, debe existir una ponderación, un estímulo, una inyección sobre este tipo de propuestas.

Según lo que ustedes han dicho, en nuestro país, de alguna manera, ya existen distintas propuestas en este sentido. Las autoridades de la enseñanza han señalado que ya están institucionalizados y están en marcha aspectos que tienden a evitar el flagelo del "bullying". Para mí, esta es una problemática internacional, que muestra facetas y recetas verdaderamente sorprendentes en cada país y en cada cultura.

Voy a hacer un comentario en este sentido, que tal vez no sea de recibo y nos aleje del debate profundo que merece este tema.

México es un país muy afecto a la lucha libre. Los luchadores son emblemas nacionales y forman parte de una cultura que realmente no logro comprender, pero que está instalada. Lo concreto es que han creado con mucho énfasis un luchador llamado "Tacubo", cuya finalidad, además del show de lucha libre, es promover en los distintos centros educativos una propuesta parecería hasta contradictorio, para evitar el "bullying". O sea que cada país en el mundo está luchando de la mejor manera posible contra este flagelo.

Por lo tanto, en lo personal, celebro la propuesta del señor Diputado y agradezco los aportes realizados. Además, no descarto lo que propone la maestra Nora Castro. Me parece un elemento muy interesante para

socializar en otras instancias con los integrantes de la Comisión, porque algún camino hay que recorrer para evitar que este flagelo siga afectando a los estudiantes de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo expresar un agradecimiento en general, porque a través de los meses en los que hemos estudiado este tema, hemos recibido valiosos aportes.

Tampoco quiero dejar de reconocer que en esta reunión están presentes las máximas autoridades de la enseñanza.

Por otra parte, quiero decir que la última parte de la exposición de la maestra Castro ha sido muy clara en el sentido de que nos tenemos que plantear qué podemos hacer y si vale la pena; yo creo que sí. Reconozco que se han tomado hay múltiples medidas en este sentido y que hay enorme cantidad de exposiciones al respecto que existen y que son muy valiosas, pero, muchas veces, la aplicación no se realiza o está en compartimentos estancos.

Los legisladores nos preocupamos por hacer leyes y más leyes, pero quizá, a veces, lo que tendríamos que hacer es vigilar que se apliquen las disposiciones ya existen. Somos un país que tiene larga tradición democrática, legal y republicana. Siempre sostengo que somos uno de los países que tiene la riqueza más grande desde el punto de vista de disposiciones legislativas y demás. Sin embargo, muchas veces, tenemos que pelear para que las leyes que tenemos se cumplan.

SEÑOR ALPUY.- Es un gusto tener a representantes de la ANEP con nosotros, tratando un tema tan delicado como el que hemos abordado.

Yo, que ando en los sesenta y pico de años, recuerdo cuando cursaba primaria en la escuela "Artigas", de Las Piedras, y la maestra nos hablaba de la Suiza de América. Me acuerdo que con un mapa de Uruguay representado en el pizarrón nos hablaba de la división política, de las cosas que se producían y de los medios de producción que tenía nuestro país.

Como alumno, tuve la gran satisfacción de visitar la cadena productiva cárnica de las industrias del Cerro, los frigoríficos. Aquellas maestras también nos hicieron conocer El Espinillar, los ingenios azucareros de remolacha de Rausa en la sierra y en la estación de Montes, y otras fábricas de la parte metropolitana. Seguramente, en aquel momento, la desocupación no era la que tuvimos en los años sucesivos. A esto debemos sumar la llegada de los asentamientos, no solo en la periferia de Montevideo, sino también en el interior. Entonces, creo que esta problemática pasa por ahí.

He tenido la oportunidad de estar en esos asentamientos y me dado cuenta de que la gente que allí vive, sobre todo, los jóvenes, se sienten marginados.

En los últimos años, trabajé en la zona de Piedras Blancas. Los muchachos de esa zona me miraban con odio porque pasaba en un vehículo venía de trabajar; era una herramienta de trabajo; seguramente, sentían que algunas personas tenían posibilidades que ellos no tenían.

Trabajamos mucho tiempo en Canelones como Ediles, recorrimos asentamientos y vimos cómo se sucedían este tipo de situaciones.

Yo creo que, en estos tiempos, al Gobierno, como visión política, le corresponde tratar de mejorar la calidad de vida de esa gente. El Gobierno está trabajando, acompañado por la oposición por qué no decirlo, en muchos temas sociales que hoy están presentes y se están discutiendo en estos ámbitos. Lo importante es analizar la forma, como decía la maestra Nora Castro. Creo que es en el conglomerado de la sociedad, de los actores sociales los padres, los maestros, los vecinos, los profesores, donde tenemos que tratar de reconstruir esta situación que se ha dado. Quizás este no sea el momento de explicar por qué aconteció, pero esa cadena productiva se ha ido mejorando, mucha gente que estaba desocupada se ha ido insertando en el mundo del trabajo, y a los hijos de esas personas hoy uno los ve con otras posibilidades. Es notable también es bueno decirlo que a esos lugares donde había mucha gente marginada hoy los estemos mirando de otra manera; inclusive, ellos tienen otras posibilidades que antes no tenían. Es por eso que creo importante la apreciación de la maestra Castro acerca de que todos los actores sociales tenemos que colaborar desde los centros de estudio y también desde la sociedad toda.

SEÑOR SEOANE.- Simplemente quiero complementar la intervención de la Consejera Castro haciendo especial énfasis en una observación con la que el doctor Prats cierra su informe.

Entiendo que existe sensibilidad desde el punto de vista legislativo con relación a este tema; evidentemente, el tema es del mayor interés y tiene la mayor importancia, lo que explica plenamente la sensibilidad del Parlamento al respecto. Consecuentemente, creo que hay una observación que el doctor Prats señala en su documento que puede marcar un camino interesante. La sugerencia que hace el doctor Prats y que nosotros creemos muy atinada es que, en lugar de un protocolo, dado que como bien señalaba la Consejera Castro ya existe un mandato legal con relación a este tema, sería conveniente encomendar a los entes de la educación adoptar medidas que vayan en esta dirección.

Como pensamos que las instituciones educativas tienen que mantener un fluido contacto con la sociedad y hacer una permanente rendición de cuentas social, creemos que hay que trasmitir en forma periódica los avances y las iniciativas que en esta materia se desarrollen. Nos parece que la preocupación, la sensibilidad y el interés por la prevención, detección e identificación del maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos son extremadamente legítimos. Existe un compromiso de la ANEP de trabajar en este problema.

Hoy tenemos en obra un conjunto de iniciativas y hay un horizonte de trabajo en esta materia. Creemos que sería bueno transmitir estamos en plena disposición de hacerlo en forma transparente y periódica las actividades que en esta materia se realicen. Es una sugerencia con la que se cierra este informe del doctor Prats y pensamos que podría ser un aporte a la discusión que en el Parlamento se realiza sobre este tópico.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me preocupa que se vaya generando una acumulación de protocolos, hojas de ruta, documentos guía o como se les quiera llamar vinculados a temas que tienen puntos en común. Reitero algo que he afirmado: para mí esto tiene raíces culturales y, si no vamos a las raíces, podremos seguir haciendo hermosos protocolos y hojas de ruta, podremos analizar la violencia en los distintos ámbitos o las distintas violencias como decía la maestra Castro, pero no podremos unificar o mirar de manera holística el problema. Hay lugares donde las violencias interactúan, donde algunas se expresan más visiblemente que otras, pero como también dijo la maestra Castro, los bebes no nacen violentos. Esa es una realidad: los seres humanos no nacemos violentos, sino que hay una cultura, una incultura o una descultura adopten el prefijo que más les guste; me da lo mismo si se entiende el concepto que hoy, lamentablemente, está permeando en la sociedad pero no solo en la nuestra; esto se da a nivel mundial, banalizando una cantidad de principios, valores o como queramos llamarlos, y que concluye en una cantidad de manifestaciones violentas en todos los ámbitos en los que participamos los seres humanos, tengamos la edad que tengamos. Alcanza con ir a los centros de atención de primera infancia, a la escuela primaria, al trabajo; preguntemos a trabajadores del PIT-CNT cómo viene la mano en materia de violencia. Podemos apreciarlo en nuestras familias, en las relaciones con nuestros hijos o yendo a una cancha de baby fútbol o de otro deporte competitivo donde podremos apreciar el aliento de los papás a los niños para que se superen en algo en lo que tal vez no están capacitados para superarse, generando un problema de acumulación de autoestima fracasada. Observemos las formas de expresarse hoy a través de la violencia física, gestual, verbal, etcétera. No olvidemos que los medios de comunicación son invitados permanentes en los hogares y que, lamentablemente, forman parte de nuestros almuerzos, de nuestras cenas o de los pequeños espacios que les quedan a las familias para la convivencia y el intercambio.

Entonces, miro esto con preocupación por lo que se genera, pero no veo que se llegue a una posible solución a través de la acumulación de protocolos, de hojas de ruta o como se les quiera llamar. Creo que el problema es más profundo, que es un problema de la sociedad toda y que no se puede compartimentar. No podemos establecer que en tal lugar no podemos ser violentos, pero que lo que no podemos hacer ahí adentro lo hacemos a una cuadra. Ese es un profundo error. De todos modos, esto no invalida que se intente trabajar, por ejemplo, sobre materiales como la hoja de ruta sobre violencia doméstica porque tiene que ver con interactuar con la comunidad.

La maestra Castro hablaba de los Consejos de Participación; me parecen muy válidos, pero el problema es que hoy tenemos una dificultad de participación que no podemos eludir. Recuerdo que cuando integraba la Comisión de Fomento de la escuela de mis hijos, era sagrado que asistiera; inclusive, llegué a presidirla y me involucré hasta con las tejas que hubo que cambiar en el techo. Hacíamos todo: desde vender la merienda a

las tres de la tarde hasta todas esas cosas que se hacían antes y que se han perdido en el tiempo porque hay otras cosas que surgieron porque las sociedades van cambiando.

No conocía este documento que elaboró el doctor Prats, pero tiene muchos puntos que comparto. Me gustaría analizarlo con más detenimiento, cotejar las opiniones que hemos estado recibiendo y volver a repasar todos estos manuales. ¿Saben por qué los tenemos? Porque nos los han repartido en innumerables oportunidades en distintas Comisiones, pero también porque circulan.

Me parece interesante la rendición de cuentas periódica. Nosotros tenemos algunos puntos de contacto con la Comisión Especial de Género y Equidad vinculados a la violencia doméstica. Algunas de las delegaciones que concurrieron nos comentaban que a veces, sobre todo a nivel de enseñanza primaria, cuando se detectan situaciones de violencia que generalmente vienen del hogar, con el que tiene que haber una interrelación importante y son transmitidas a las autoridades, se van diluyendo en el camino. No estoy haciendo una afirmación, sino que estoy transmitiendo lo que nos comentaron nuestros invitados. Entonces, la posibilidad de hacer una rendición de cuentas va a obligar al seguimiento y, quizás, a la intervención, y a poder interactuar para no seguir con algo que para mí no es positivo, es decir, que compartimentemos las reglas de juego según el ámbito en el que estemos, porque los seres humanos somos integrales y no podemos estar pensando: "Acá me toca hacer esto, pero cuando llegue a este otro lado dentro de dos horas tengo una regla que me dice que no puedo hacer esto otro; entonces, voy a esperar a salir, así sí puedo hacerlo".

Me parece muy bueno el intercambio, pero quiero analizar esto. El problema existe y no lo queremos soslayar, pero tiene demasiadas puntas como para que nos quedemos solamente en una declaración de interés, que si bien no tiene nada de malo, desde el punto de vista práctico no soluciona estos problemas que creo debemos analizar como sociedad integrada.

SEÑORA CASTRO.- La señora Diputada Payssé señala un elemento muy importante para el análisis: no actuar compartimentadamente. Si bien yo lo había abordado en el informe, no fui tan explícita como ella.

Pero demos algunos ejemplos. Miremos nuestro fútbol. Tenemos las más rígidas y claras medidas de seguridad dentro de la cancha y alrededor del estadio, pero a tres cuadras matan a una persona porque tiene una camiseta de equis color. ¿Qué quiere decir? Que esa violencia estuvo contenida dentro de un espacio, de un territorio específico, pero el ciudadano no conformó su conciencia de acuerdo con ello ni contribuyó positivamente, porque fuera de ese territorio, a unos pocos metros, afloró nuevamente la violencia. Me parece que ese tipo de cosas es bien importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta ha sido una discusión por todo lo alto, pero voy a comentar el porqué de esta iniciativa. Ahora que hemos empezado a tratar este tema me he enterado de la existencia de gran cantidad de documentos y de protocolos valiosísimos.

En el año 2009 fue publicada en la prensa a partir de ahí tomé cartas en el asunto dentro de lo que yo podía hacer una situación de violencia que se había dado en una escuela. Entonces, las autoridades de la enseñanza ordenaron una investigación con equis horas de plazo. Consultada una de las autoridades máximas de la enseñanza en aquel momento, contestó que esa violencia era un juego denominado "las viejas", que es un juego infantil violento, generalmente practicado por varones, que incluye golpes de puño, patadas y tirones de pelo. Esa autoridad lo compara con "la morta" ahora vemos qué consecuencias está teniendo en Haití este inocente juego de "la morta" y parecería que acá se está validando. Entonces, el 31 de agosto de 2009 hice un pedido de informes, realizando algunas preguntas a las autoridades. ¿Por qué formulé esas preguntas? Porque no conocía todos los protocolos.

En el citado pedido de informes, pregunté: "1) ¿En qué consistió el episodio violento denunciado en la Escuela [...]?; 2) ¿Los docentes y la autoridad de Primaria conocen el 'juego' de naturaleza violenta que se practica en las escuelas? En ese caso, ¿en qué consiste el juego denominado 'las viejas' y en qué consiste el denominado juego 'la morta' que la autoridad de Primaria expresa que se practicaba en los liceos 'cuando era alumno' y en qué son similares los juegos 'las viejas' y 'la morta'?; 3) ¿Es una conducta permitida por los docentes y por qué?; 4) ¿Qué medidas se toman para prevenir conductas violentas de cualquier índole dentro de los centros educativos?; 5) ¿Se realizan actividades tendientes a la prevención de la violencia de cualquier

tipo y en qué consisten dichas actividades?; 6) ¿Los Directores de los Centros Educativos tienen o no directivas para proceder ante situaciones de violencia?; 7) ¿Se han denunciado otros casos similares o de cualquier tipo de violencia en los Centros Educativos; de ser así, cuántos, en qué Centros Educativos y de qué naturaleza?; 8) ¿Qué medidas se han tomado al respecto?; 9) Todo otro punto vinculado a este tema que la autoridad competente estime pertinente informar".

En la respuesta que se me brinda por eso mi ignorancia y mi preocupación por la violencia en los centros escolares se establece: "Oficina, 8 de Diciembre de 2009.- Puesta en conocimiento en el día de hoy del pedido de informes presentado por el Sr. Representante Gonzalo Novales, acerca de hechos violentos ocurridos supuestamente" ¡supuestamente!; ¡quiere decir que hago un pedido de informes y estoy mintiendo! "en la Escuela [...], esta Inspección ha indagado en el Centro de Estudios y consultado a la Maestra Directora quien no está en conocimiento de tal situación.- La Escuela desarrolla su Proyecto Institucional basado en los DDHH así como un Proyecto de Juegos coordinado por maestros y Prof. de Educación Física.- Dada la trascendencia en prensa, un hecho de tal magnitud hubiese llegado a ser de conocimiento de las autoridades escolares, por lo cual pensamos que debe haber un error en la identificación del Centro Educativo.- Con respecto a las características de los juegos nominados por una autoridad del Consejo de Educación Primaria como 'la vieja' y 'la morta', deberá ser aclarado por quien corresponda".

Esa es la contestación que recibí ante mi ignorancia sobre cuáles eran los protocolos que existían. ¿Por qué pretendo un protocolo? Creí que no había nada y cuando pregunté al respecto, las autoridades de la Enseñanza me contestaron otra cosa, diciendo que me equivoqué de escuela y que ese hecho no había sucedido. Pero resulta que las autoridades máximas de la Enseñanza, en el año 2009, habían intervenido en ese hecho y la señora Maestra Directora no estaba enterada de eso. Por eso mi preocupación.

Como bien sabe la delegación presente y muy especialmente la Consejera Castro, los Diputados no somos todólogos; más o menos sabemos algo de algún tema, pero no sabemos todo de todos. Por eso hice un pedido de informes. ¿Cómo reaccionarían si a un pedido de informes, seriamente hecho, una Inspectora contesta de esa manera?

Lamento haber planteado este tema que, quizás, baja el nivel altísimo que tuvieron en su exposición y del informe que ha presentado el doctor Prats que mirándolo por arriba me parece muy interesante. Particularmente, agradezco a la estimada ex colega Castro, que ha sido brillante en su exposición.

Agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.